

SOCIEDAD

DEL

Gran Teatro del Liceo

MEMORIA

de la

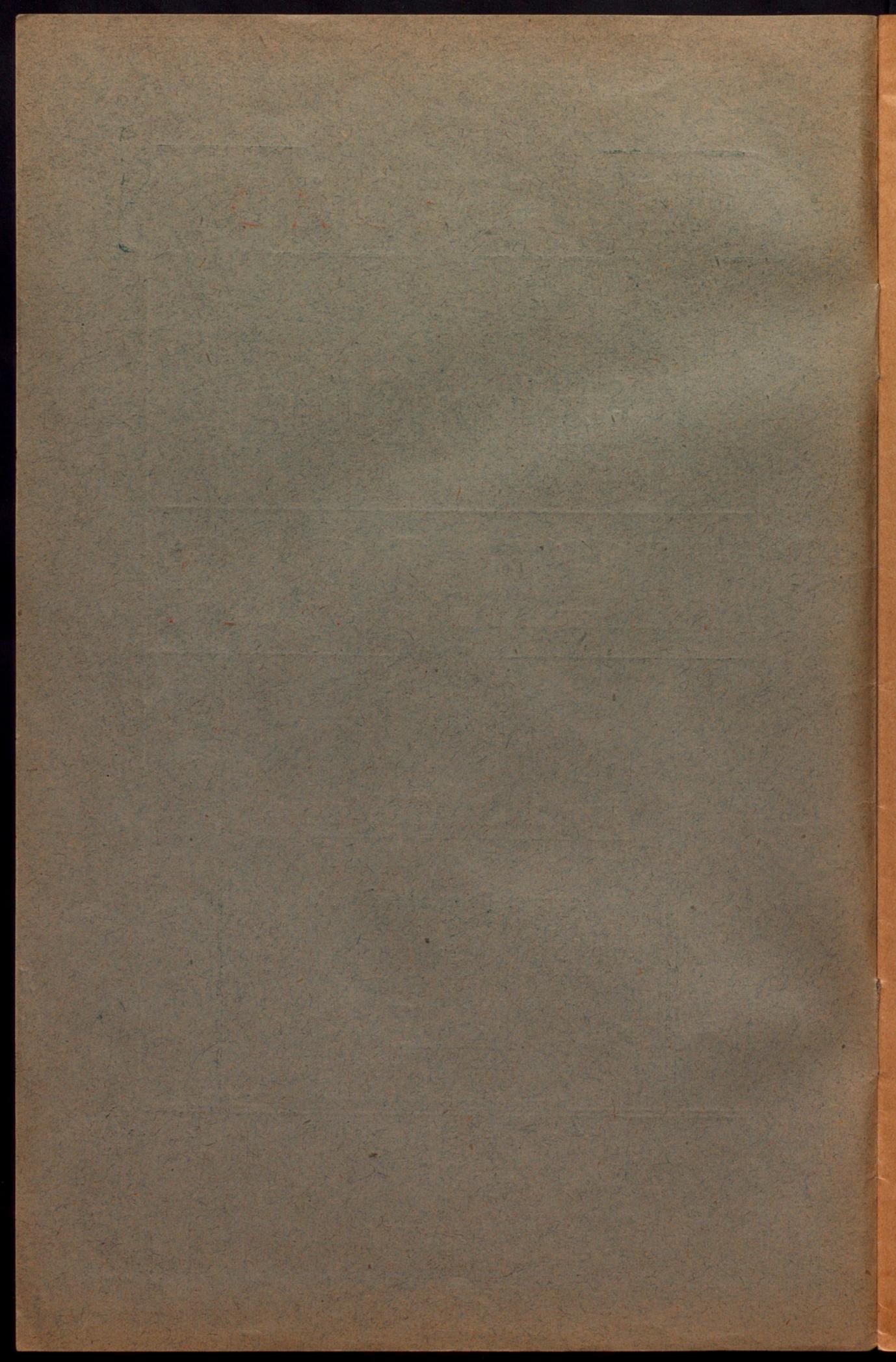
Junta de Gobierno

para la General ordinaria

de

1907

menjungob-a 1907



MEMORIA

ALIQUOTTE

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

MEMORIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO

PARA

LA GENERAL ORDINARIA DE 1907



BARCELONA

—o—

HIJOS DE JAIME JEPÚS, IMPRESORES

NOTARIADO, NÚM. 9.—TELÉFONO 151

1907

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

MEMORIA

1881

JUNTA DE GOBIERNO

1881

TOMO DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ABRIL 1881

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ESTADOS UNIDOS DE CUBA

1881

Senores Accionistas:

AL daros cuenta de nuestra gestión desde que fuimos elegidos en la Junta General extraordinaria del 3 de Agosto próximo pasado, hemos de ocuparnos de la marcha ordinaria de la casa y de lo que ha constituido labor de carácter extraordinario.

Concedida la explotación del Teatro á D. Alfredo Volpini por cincuenta funciones de ópera, con una subvención total de 139.250 pesetas, se inauguró la temporada el día 24 de Noviembre y terminó en 4 de Febrero último, habiendo transcurrido sin incidentes, aunque con cierta desigualdad inherente á la premura con que hubo de organizarse y á otras causas agenes al Empresario, en quien preciso es confesar que se vió, como en la mayor parte de sus antecesores, la mejor voluntad de corresponder al favor que el público dispensara á sus es-

fuerzos. Se estrenaron las óperas *Amica*, de Pietro Mascagni, y *Hesperia*, de Lamotte de Grignon, dirigidas, respectivamente, en persona por ambos compositores.

* * *

Diéronse después cinco bailes de máscara, tres de ellos por cuenta de la Sociedad, que gracias al concurso que á su organización prestaron *El Circulo del Liceo* y una Comisión de señores Accionistas compuesta de D. Nicolás de la Fuente, D. Ricardo Conde, D. Juan Sabater, D. José Carreras y Coronas, D. Alejandro Bosch y D. Luis Ferrer y Bárbara, recobraron alguna animación que se tradujo en un beneficio de ptas. 4.705'25, al que contribuyó el carácter personal ó intransmisible que tuvieron las entradas de los propietarios. En ellos se repartieron premios por valor de ptas. 1.705'72, costeados por varios señores Accionistas, cuyo celo merece bien de la sociedad.

Para los cuatro grandes conciertos instrumentales y vocales de la presente Cuaresma, organizados por la *Asociación Musical de Barcelona*, se ensayó, con buen resultado, la tributación voluntaria establecida en el art. 42 del reglamento social reformado, que es de esperar permita nuevos y aun mayores éxitos en pro de la vida del Teatro. Es de notar en dos de dichos espectáculos la presencia al

frente de la orquesta del maestro Siegfried Wagner, hijo del insigne fundador del drama musical.

He aquí cuanto ha ocurrido digno de mención durante el periodo teatral que ha terminado, el cual ha sido una vez más signo revelador de que el Teatro puede tener marcha próspera al calor de la variedad é importancia de los espectáculos, unidas á la contrata de artistas sobresalientes.

Las cuentas del ejercicio suman
en su *Debe*. Ptas. 272.031'28
y en su *Haber*. » 258.212'42
Arrojan, por consiguiente, una
existencia en Caja de » 13.818'86
al que hay que añadir los créditos, por recibos atrasados, contra
diversos señores Accionistas, que
á continuación se copian:

| | <u>Ptas.</u> |
|--|-----------------------|
| Del 2. ^º semestre, Censo 1905. . . | 32'50 |
| » 1. ^{er} plazo Subvención 1905-06 | 421'08 |
| » reparto extraordinario 1906. . . | 56 |
| » 1. ^{er} semestre, Censo 1906. . . | 96'64 |
| » 2. ^º plazo Subvención 1905-06 | 193'60 |
| » 2. ^º semestre, Censo 1906. . . | 96'64 |
| » Único plazo Subvención 1906 y 1907. | 1416'90 2.313'36 |
| Total. | 16.132'22 |



Resuelto con vuestra aprobación el complejo problema de la reforma del Reglamento en la Junta General de 8 de Octubre de 1906, dedicóse ya con ahínco la Junta de Gobierno á preparar la restauración del Teatro, que asimismo os servisteis confiarle.

Abraza ésta distintos puntos si ha de ser completa ó harmónica dentro de lo que se ha considerado esencial: decorado, pintura y alumbrado de la platea y del proscenio, dotándoles al propio tiempo, en lo posible, de mayor luz diurna; renovación de las butacas, del telón de boca y de los palcos á disposición de la Empresa; mejora de los palcos de platea; reparaciones urgentes en el escenario; repaso del vestíbulo, salón de descanso, corredores y escaleras; calefacción y ventilación, y prudente revisión de la estática del edificio y de lo relativo al servicio de incendios.

Entendimos al efecto oportuno abrir previamente público concurso para que se presentaran mociones, anteproyectos y presupuestos totales ó parciales, y pedir los correspondientes dictámenes técnicos que asesorasen en todos conceptos la opinión de la Junta.

Hecho así, hemos formado nuestro plan en términos generales, pues, como comprenderéis, no cabía otra cosa antes de conocer vuestra decisión y de oír vuestras observaciones.

Por esto nos limitaremos á exponéroslo á grandes rasgos para que podais juzgarlo en su conjunto.

Los proyectos de decoración presentados fueron seis, proponiendo alguno de ellos conservar la actual disposición del techo y fisonomía de la sala de espectáculos, y los más modificarlos con sujeción al gusto moderno. En un principio se inclinó la Junta de Gobierno á lo primero; pero, oídos diferentes pareceres, acabó por prevalecer en su mayoría la idea de que no había otro remedio que suprimir los grandes cuadros que figuran en el techo desde el año 1862, cuyas notas cada día más oscuras de color se hacían desgraciadamente incompatibles con la entonación clara que ahora impera, y que en su virtud se imponía un cambio de estilo ornamental.

Partiendo de esta base, eligió la Junta de Gobierno en principio el proyecto de los Sres. Margas y Alarma, que, junto con los restantes, ha estado expuesto en la Sala de Juntas á disposición de los señores Accionistas que quisieran examinarlos.

Si logra esa idea vuestro aplauso, los once cuadros existentes, todos debidos al pincel de reputados pintores, podrían dejarse en depósito en el Museo Municipal por si en lo sucesivo debiera utilizarlos la sociedad, á no ser, y esto resultaría seguramente preferible, que se encontrara adaptación

adeuada de los mismos á alguna de las dependencias de la casa.

Ninguno de los modelos presentados para nuevas butacas ha satisfecho á la Junta de Gobierno, y se optará probablemente por el modelo de las del Teatro Real, de Madrid.

Para que mejoren las condiciones de los palcos bajos, de los cuales solo seis son de propiedad, deben elevarse algo de nivel y adelantarse hacia el centro de la Sala sin llegar empero á coincidir con la linea del piso del anfiteatro. Tal reforma, que ha sido ya propuesta por tres distintas Juntas de Gobierno y que á la ventaja expresada reune la de permitir el ensanche del corredor de platea y la de completar los antepalcos, implica la supresión de regular número de butacas, algunas de propiedad.

Análoga supresión ha de motivar la construcción de sillones más cómodos y capaces, por lo cual la Junta de Gobierno ha debido preocuparse de salvar las dificultades que esto podría acarear.

Si los propietarios de esos sillones consienten en cambiarlas de sitio, cuando resulte necesario, todo obstáculo desaparece; pero si se hallara resistencia ó se hiciese por otra causa difícil el cambio habría que apelar á la amortización, siempre voluntaria, de las que fuera preciso suprimir, y entonces podría cubrirse el importe de la amortización con el producto en venta de uno ó dos palcos de platea, si bien que procurando no alterar el número de

1.000 unidades de pago que determina el art. 57 del Reglamento, quedando de esta suerte todo reducido, en último caso, á practicar una simple permuta de localidades.

En su lugar solicitará, pues, la Junta de Gobierno, vuestra autorización á dicho objeto.

En cuanto á la calefacción de sistema perfeccionado y ajustada á los últimos adelantos hemos de distinguir. En el escenario la creemos indispensable no solo para sustituir las estufas de gas que ahora usamos, peligrosas, caras de consumo y de efectividad dudosa, sino también para evitar eficazmente las molestas corrientes de aire que se establecen entre el escenario y la platea á causa de la diferencia de temperatura de ambas dependencias. El plano de la instalación general encomendado á los distinguidos arquitectos D. Salvador Viñals, D. Augusto Font y D. José Vilaseca servirá para extenderla muy sencillamente á la sala, corredores, etc., en la hipótesis, que creemos hoy poco probable, de que la experiencia lo aconseje más adelante en razón al nuevo alumbrado de la platea, que será mixto de gas y electricidad y acomodable á los efectos escenográficos.

Con respecto al escenario se practicarán varias reformas muy convenientes, de importe aproximado 15.000 pesetas, propuestas por el maquinista don Francisco Manció, algunas de acuerdo con la *Compañía Barcelonesa de Electricidad*, que ha ofrecido hacer gratuitamente el traslado del regulador eléc-

trico á los fosos y la colocación de las conducciones eléctricas en la sala de espectáculos. También proyecta la Junta de Gobierno forrar el techo del escenario para que coadyuve á los efectos de la calefacción.

El techo de la platea se encuentra en condiciones de solidez; mas los nombrados señores Arquitectos han informado la utilidad de reforzarlo. En esta materia, que se relaciona con la seguridad de la concurrencia, nada ha de escasearse, y la Junta de Gobierno piensa obrar en consecuencia, tanto más en cuanto que se trata de algo que es de escasa monta.

En el servicio de incendios y puertas de escape en caso de siniestro poquísimo hay que variar. Lo que, en concepto de los propios facultativos, hace falta es que al principio de cada temporada y durante alguna de las horas de ensayo, se llame la atención de los artistas en momento dado para que conozcan bien dichas salidas.

Finalmente, nos proponemos disponer la pintura ó simple repaso, según sea pertinente, del salón de descanso, vestíbulo, corredores y escaleras al objeto de que no discrepen de la Sala, ni se imponga á no tardar otra época de obras parciales, siempre perturbadoras.

* * *

El coste calculado á todo eso, incluyendo andamiaje, accesorios é imprevistos, no excederá de

300.000 pesetas. Hemos creido que debía hacerse bien, en relación con lo que es y significa el Teatro, ó abandonarlo.

Si opinais como la Junta de Gobierno, y dejais igualmente en sus manos la parte financiera del plan referido para que resulte á los señores Accionistas lo menos gravoso posible, podrá irse adelante, sin perjuicio de estudiar en seguida lo que exige la futura explotación del teatro, durante la nueva etapa de su historia, con las mayores garantías de éxito que se ocurran al intento de que, ejecutadas las obras de restauración dentro de la primera quincena del próximo Octubre, y votada oportunamente la subvención á la Empresa que nazca del futuro concurso, pueda el Teatro, rejuvenecido en todos sentidos, abrir sus puertas con brillantez en la época acostumbrada.

Hacemos, no obstante, constar nuestra convicción de que ha de sacrificarse lo pronto de la apertura á que la terminación de las obras sea satisfactoria, y segura su larga duración en buen estado.

Es natural que de la citada suma de 300.000 pesetas serán baja las cantidades que ingresen por venta de los aparatos de iluminación antiguos, butacas que se renueven y demás desechos que puedan tener algún valor, concretando los repartos pasivos á lo que sea puramente inevitable dentro de aquel *máximo*.

En atención á lo expuesto tenemos el honor de someter á la Junta General los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación del estado general de cuentas del ejercicio cerrado en 28 del próximo pasado Febrero.

Segundo. Aprobación de la cuenta particular de los bailes de máscara.

Tercero. Autorizar á la Júnta de Gobierno para invertir hasta la cantidad de 300.000 pesetas en obras de restauración del Teatro; cuya cantidad se hará efectiva por los señores Accionistas á plazos, en dos ó más años, por medio de repartos pasivos. La Junta de Gobierno deberá dar cuenta detallada y comprobada de dicha inversión.

Cuarto. Autorizar también á la Junta de Gobierno para que verifique las operaciones de crédito ó descuento que tal vez estime convenientes, al propósito de lograr mayor economía con el pronto pago de las cuentas de obras y un cómodo escalonado de los expresados repartos pasivos.

Quinto. Autorizarla igualmente para que, en cuanto resulte indispensable, pueda amortizar el número de butacas de propiedad que convenga á los dueños de las mismas que á ello se presten voluntariamente, á fin de facilitar la renovación y mejoramiento de las butacas y el avance de los palcos bajos, destinando á cubrir el importe de la expropiación el producto en venta, por medio de subasta, de cualquiera de los palcos números 28 y 31 de platea, ó ambos; pero de manera que no aumen-

te ni disminuya el número de 1 000 unidades de pago determinadas en el art. 57 del Reglamento social, á cuyo efecto podrá también la Junta de Gobierno amortizar el derecho de entrada transmisible á alguna de las acciones que la posean, siempre que sus propietarios no opongan dificultad y resulte oportuno verificarlo para contar, en su caso, con medias unidades.

Barcelona 12 de Marzo de 1907.

EL PRESIDENTE,

Eduardo Moner.

EL VICEPRESIDENTE,

Manuel Girona y Vidal.

EL CONTADOR,

José Milá y Pi.

VOCALES

José Collaso.

Rómulo Miquel.

José Mansana.

José Munné y Leal.

Domingo Taberner.

EL SECRETARIO,

Marqués de Alella.

CUENTA PARTICULAR
DE LOS
BAILES DE MÁSCARA DE 1907

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Ingresos.. | Ptas. 18.832'50 |
| Gastos. | " 14.127'25 |
| BENEFICIOS | Ptas. 4.705'25 |

Barcelona 28 de Febrero de 1907.

ESTADO GENERAL de cuentas de la **Sociedad del Gran Teatro del Liceo** en el ejercicio de **1906 á 1907**

INGRESOS

| CONCEPTOS | Pesetas. | Cts. |
|---|----------|------|
| Existencia en Caja, resultante del balance anterior.. | 863 | 46 |
| Cobrado, á cuenta del 1.er semestre. Censo /906. | 14.580 | 20 |
| Id. » id. » 2. ^º id. Id. /906. | 14.580 | 20 |
| Id. » id. » 1.er plazo, pago localidades 905/6 | 456 | 17 |
| Id. á cuenta del 2. ^º plazo, pago localidades 905/6. | 54.806 | 40 |
| Id. á cuenta del único plazo, pago localidades 906/7. | 162.290 | 60 |
| Id. á cuenta, reparto extraordinario /906. | 13.944 | |
| Id. por alquileres. | 5.420 | |
| Id. » cargas á palcos.. | 385 | |
| Id. » beneficios de los bailes de máscara. | 4.705 | 25 |
| TOTAL S. E. PESETAS. | 272.031 | 28 |

GASTOS

| CONCEPTOS | Pesetas. | Cts. |
|--|----------|------|
| Pagado por personal | 16.058 | |
| Id. » gastos menores. | 1.088 | 60 |
| Id. » agua consumida. | 392 | 20 |
| Id. » consumo de gas y electricidad . . | 383 | 51 |
| Id. » contribuciones. | 8.310 | 72 |
| Id. » alquileres. | 3.720 | |
| Id. » pensión al Liceo Filarmónico. . . | 7.500 | |
| Id. » impresos y libros talonarios. . . . | 582 | |
| Id. » mejoras, conservación y reparos. . | 1.464 | 09 |
| Id. » adquisición de alfombras, (2 plazos) | 9.038 | 30 |
| Id. » honorarios de abogado | 175 | |
| Id. á la Empresa, resto pago localidades y timbre.—Primavera de 1906.. | 56.325 | |
| Id. á la misma — por igual concepto — Invierno 906/7.. | 153.175 | |
| Suma pesetas. | 258.212 | 42 |
| Existencia en Caja que pasa á cuenta nueva. | 13.818 | 86 |
| TOTAL S. E. PESETAS. | 272.031 | 28 |

Barcelona 28 Febrero de 1907.

1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927

1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935

1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943

1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951

1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959

1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967

1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975

1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983

1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991

1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999

2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007

2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015

2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023

2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031

2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039

2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048

2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057

2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067

2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077

2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087

2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097

2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107

2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119

2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127

2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135

2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147

2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157

